

TRASLADO No. 031

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 08/07/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220220001500	Extincion de Dominio	FABIO ANDREY VÉLEZ ECHAVARRÍA	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha 30 de junio de 2022, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado por la doctora Victoria Eugenia Ayala Franco, T.P. 94.509 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial del señor Fabio Andrey Vélez Echavarría, contra el auto interlocutorio N° 023 de 30 de junio de 2022, que declaró la legalidad de las medidas cautelares.	08/07/2022	8/07/2022	13/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 08/07/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)